

REPUBLICA DE CHILE REGION DEL BIO-BIO I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 2986

REF: PERMISO SIN GOCE DE SUELDO

QUILLON, 03 OCTUBRE 2014

VISTOS:

- 1. Las necesidades del Servicio
- 2. Lo dispuesto en el Artículo 108º de la Ley Nº 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
- 3. La Solicitud de Doña AMALIA PACHECO BRAVO de fecha 01 de Octubre de 2014 para hacer uso de días sin goce de remuneraciones.
- 4. Lo dispuesto en el Articulo 109 de la ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- 5. El Decreto Alcaldicio Nº 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
- 6. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1. AUTORIZASE 10 Díaz de PERMISO ADMINISTRATIVO, SIN GOCE DE REMUNERACIONES, a la funcionaria SR(a). PACHECO BRAVO AMALIA CELESTE, ADMINISTRATIVO, PERSONAL A CONTRATA, asimilado a Grado 18, EMS., a contar del día 27/10/2014 hasta el 05/11/2014.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"Por delegación de facultades del Alcalde"

DISTRIBUCION:

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS - ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL